

APRUEBA CONTRATACION QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 123

CALBUCO, 05 MAR 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N° 12.834 del 13 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.
2. EL Decreto exento N° 2292 del 24.02.2014, que decreta el Acto de Hermanamiento con la ciudad de Villacastín, España, debido a las razones históricas que relacionan a ambas comunas ante el nacimiento en dichas tierras de don FRANCISCO HERNANDEZ PIZARRO, fundador de Calbuco en el año 1602, antecedente que liga históricamente por siempre a estas dos comunidades.
3. La necesidad de dejar en este acto de hermanamiento un hito que dé cuenta de este simbólico acto en un lugar de privilegio de la ciudad de Villacastín, en España.
4. La disponibilidad del artesano y escultor de vasta experiencia tanto nacional como internacional, con exposiciones y presentaciones de su trabajo en diferentes partes de Chile y otros países, de Don ROBINSON BARRIA MONTALBA, RUT N° 8.069.301-K, para poder realizar un tallado en madera noble como lo es el alerce, el cual se instalará en la ciudad de Villacastín, España, con motivo del acto de hermanamiento.
5. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas, D N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento Ley de Compras N° 19.886.
6. El Artículo N° 8, Letra G de la ley N° 19.886 y el Art 10 Numero 7, Letra F de reglamento de la misma Ley.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, conforme al artículo mencionado en el punto N° 6 de los VISTOS, de la contratación directa de los servicios del artesano ROBINSON BARRIA MONTALBA, RUT N° 8.069.301-K por el monto de \$ 952.000 (novecientos cincuenta y dos mil pesos) iva incluido para la realización de lo señalado en el punto N° 4 de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE COMUNA CALBUCO

RCG/LVV/KVV/csf.
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Administración y Finanzas
- 3.- Unidad de Control Interno
- 4.- Tesorería Municipal
- 5.- Of. de Partes.
- 6.- Archivo.

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
 Teléfono : 56-65-460704
 Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 06-03-2014 09:41:20
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-1129-SE14

SEÑOR (ES)	ROBINSON BARRIA MONTALVA	A Sr (a)	Robinson Barria
DIRECCIÓN	Chacabuco 07 Alerce Ancud histórico.	Región de los Lagos	FONO : (56) (65) 542769
RUT	8.069.301-k		FAX : (56)(65) 236262

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	TALLADO EN MADERA		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
CONTACTO OC :	Carola Sanchez Figueroa	56-65-460704	casafi71@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
60124102	Productos de artesanía multicultural	1 Unidad no definida			952.000,00	0,00	0,00	952.000

Neto	\$	952.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	952.000
Exento	\$	0
Total	\$	952.000

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

ARTESANIA TALLADA EN MADERA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>